



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
UB GERENCIA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL
 JR. BOLIVAR Nº 1520 – CUARTO PISO
 JAEN-CAJAMARCA



INFORME TECNICO Nº 009-2017-MPJ/SGCYRP/JLMV

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2017

ACTO O PROCEDIMIENTO

**Marcar con
"X"**

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	X
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
Mandato legal		
ACTOS DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
UB GERENCIA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL
 JR. BOLIVAR N° 1520 – CUARTO PISO
 JAEN-CAJAMARCA



	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación de pago	
	Transferencia en retribución de servicios	
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Dirección	CALLE SAN MARTIN N° 1371 Cercado
Ubicación	CIUDAD DE JAEN, DISTRITO, PROV. DE JAEN, DPTO. DE CAJAMARCA.
Teléfono	(076) 434295

II. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA:

1	Declaración Jurada de Posesión de bienes- UCP	01 folios
2	FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES	21 folios
3	Fotografías de bienes muebles considerados como chatarra	02 folios

III. BASE LEGAL

-) **Ley N° 29151**, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
-) **Ley N° 27995**, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2004-EF.
-) **Resolución N° 021-2002-SBN**, que aprueba la Directiva N° 004-2002/SBN, denominada "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales".
-) **Resolución N° 046-2015/SBN**, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
UB GERENCIA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL
JR. BOLIVAR Nº 1520 – CUARTO PISO
JAEN-CAJAMARCA



ANTECEDENTES

Que, con el propósito de dar de baja a los bienes RAEE, (Residuos Artefactos Eléctricos y Electrónicos) pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Jaén, donde existen 165 bienes muebles, de este tipo, dichos bienes provienen de las diferentes oficinas de las MPJ.

IV. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción de cada uno de los 165 bienes aparece en el "Formato de ficha de descripción de los bienes"- Anexo N° 01.

V. ANALISIS Y EVALUACIONES

Para determinar los bienes que serán dados de baja contablemente y se ha utilizado el criterio de seleccionar los bienes al barrer, dentro del Almacén de Activos Fijos en el Coliseo cerrado "Sr. de Huamantanga", dentro del Almacén Saldo de obras..

VI. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Estos bienes patrimoniales están deteriorados por su antigüedad o es onerosa su reparación por su obsolescencia, pero se da de baja como R.A.E.E. (Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos)

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a lo expuesto, La Subgerencia de Control y Registro Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Jaén,, concluye lo siguiente:

Que, dado que los 165 bienes muebles que aparecen en el Inventario 2016 de la Municipalidad Provincial de Jaén, proponerle a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MPJ, aprobar la baja de los bienes y proceder a emitir la resolución correspondiente, para su baja en el sistema física y contable.

